Moción de Orden del Día N°..14701.....

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

PASIÓN NEOMIAS DAVILA ATANACIO
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:30

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República ***PASIÓN N. DÁVILA ATANACIO****, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción del Orden del Día.*

CONSIDERANDO:

Que, la región de Pasco, ubicada en la parte central del Perú, fue creada políticamente mediante la Ley 10030 promulgada el 27 de noviembre de 1944, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, consolidándose como una importante circunscripción territorial con rica historia, tradición y recursos naturales.[1]

Que, la historia de Pasco se remonta a más de 10,000 años, con las primeras oleadas humanas que llegaron a la región. Posteriormente, entre los años 200 a.C. y 900 d.C., la región estuvo bajo la influencia del imperio Wari. Tras el ocaso de esta cultura, Yaramas, Huancas y Yarovilcas invadieron el sur y centro de la serranía.

Que, las minas de plata y oro, que le dieron fama a la región, ya eran conocidas y trabajadas por los incas cuando llegaron los españoles. La profusión de estas minas atrajo a numerosos encomenderos, quienes arribaron a la zona acompañados por religiosos, a mediados del siglo XVI, fundando los primeros pueblos de la región.

Que, la moderna explotación minera en gran escala empieza a principios del siglo XX. En 1960, Pasco recibió el título de "Capital minera del Perú" por la empresa Cerro S.A.C. Además, en sus tierras nació el más grande héroe civil del Perú: el estudiante de medicina Daniel Alcides Carrión, mártir de la medicina peruana.[2]

Que, la Ley 10030, además de crear políticamente la región de Pasco, también estableció la creación de las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión y

[1] https://www.simbolospatrios.org.pe/2018/04/departamento-de-pasco.html. Consultado el 22 de noviembre de 2024.

[2] https://www.academia.edu/15226615/Cerro_de_Pasco_Historia_y_Espacio_Urbano_Federico_Helfgott_Elaborado_para_Proyecto_Afuera_Junio_22_2012_Miner%C3%ADa_e_historia. Consultado el 22 de noviembre de 2024.

Jirón Junín 330, Oficina N° 303, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe

Oxapampa, las cuales han contribuido significativamente al desarrollo económico, social y cultural de la región a lo largo de estos 80 años.[3]

Que, actualmente la región de Pasco se destaca por su actividad minera, siendo uno de los principales productores de plata, plomo, zinc y cobre del país. Asimismo, su variada geografía que incluye mesetas, montañas, nevados y cordilleras, favorece actividades como la agricultura y la ganadería. Pasco también es reconocida por su riqueza turística, con impresionantes monumentos arqueológicos y atractivos naturales.

Por tanto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

***PRIMERO**. - Expresar el más ferviente y caluroso saludo, así como las más expresivas felicitaciones a la región de Pasco, al conmemorarse este 27 de noviembre de 2024 el OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA, reconociendo su invaluable aporte histórico y su constante contribución al desarrollo económico, social y cultural del país, como una de las regiones más emblemáticas del Perú. Asimismo, hacer extensivo este saludo a las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa, las cuales también celebran su OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, resaltando su importante rol en el progreso integral de la región de Pasco.*

***SEGUNDO**. - Transmitir la presente moción de saludo al señor Gobernador Regional de Pasco, a los señores alcaldes de las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa; y por su intermedio a todos los funcionarios y trabajadores, así como a toda la población pasqueña.*

Lima, 26 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2024 13:46:44-0500

[3] https://crisolperu.wixsite.com/mirandoapasco/about. Consultado el 23 de noviembre de 2024.